INC N° 026/2020

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA G Y L S.R.L., ADJUDICATARIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 154/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, LICENCIAS E INSUMOS INFORMÁTICOS" - ID N° 369.961.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de mayo del año **2020**, entre la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)**, representada para este acto por el Presidente, **ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS**, con Cédula de Identidad N° **1.145.079**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 2532 de fecha 18 de setiembre de 2019 , denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **G Y L S.R.L.**, con RUC N° **80034377-8**, representada para este acto por **MÓNICA E. ROTELA GARCÍA**, con Cédula de Identidad N° **4.364.748**, denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, LICENCIAS, E INSUMOS INFORMÁTICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen LAS PARTES en relación a la adjudicación del llamado denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, LICENCIAS E INSUMOS INFORMÁTICOS"**, aprobada por **Resolución PR N° 152/2020** de fecha **16 de marzo de 2020** de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y Adenda;
c) Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC), publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d) Datos cargados en el SICP;
e) Oferta de EL PROVEEDOR;
f) Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (**PAC**) con el Número de Identificador en el Portal de las Contrataciones Públicas **(ID) N° 369961** y de acuerdo a la siguiente Línea Presupuestaria:

Año	FF	OF	Dpto.	TP	Prog.	SubProg.	Pry	OG	Monto G.
2.020	30	01	99	1	001	00	01	570	221.900.000
2.020	30	01	99	1	001	00	02	530	26.540.696
2.020	30	01	99	1	001	00	02	540	523.497.947
2.020								**Total G.**	**771.938.643**

Mónica E. Rotela García
Encargada de Licitaciones
G y L S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1956
Tel.: 615 688
Mail: gyl@ipc.com.py
Asunción – Paraguay

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 154/2019 - ID N° 369.961, convocado por LA CONTRATANTE, según Resolución PR N° 72/2019 que aprueba el pliego de bases y condiciones y autoriza el inicio del llamado. La adjudicación fue realizada según Resolución de la INC PR N° 152/2020, del 16 de marzo de 2020.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN.

5.1. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer el monto total asciende a Trescientos Dos Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Uno **(G 302.549.991)**, IVA incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta de EL PROVEEDOR adjudicado por resolución de la presidencia de LA CONTRATANTE, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Objeto de Gasto	Precio unitario Guaraníes (G)	Total Guaraníes (G)
1	Computadoras Tipo 1 - Avanzada	5	Unidad	MSP TECH	PARAGUAY	543	5.800.000	29.000.000
2	Computadoras Tipo 2 - Intermedia	27	Unidad	MSP TECH	PARAGUAY	543	4.946.296	133.549.992
3	Computadoras Tipo 3 - Personal	31	Unidad	MSP TECH	PARAGUAY	543	4.516.129	139.999.999
TOTAL								302.549.991

5.2. EL PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3. LA CONTRATANTE se compromete a pagar a EL PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4. <u>REAJUSTE DE PRECIOS:</u> El precio adjudicado está sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando se cumplan las condiciones descritas más abajo y de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, el/los Adjudicatario/s podrá/n formular su/s solicitud/es de reajuste a la Contratante.
- El reajuste solo será aplicado a solicitud de EL PROVEEDOR, el cual deberá hacerlo por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones de la INC, y se dará curso si LA CONTRATANTE dispone de suficiente disponibilidad presupuestaria y considera que corresponde la solicitud que en su caso será aprobada por resolución de la Máxima Autoridad institucional y deberá formalizarse mediante una adenda al contrato principal.
- La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.
- El ajuste de precio será aplicado a aquella parte del bien pendiente de ejecución, posterior al mes en que se produjo la variación y toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.
- No se reconocerán reajuste de precios si la provisión del bien de parte de EL PROVEEDOR se encuentra atrasada respecto al Plan de Entregas convenido o LA CONTRATANTE haya podido constatar fehacientemente que EL PROVEEDOR se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.
- **<u>FORMULA:</u>** El reajuste de precios se realizará aplicando la siguiente fórmula:

  $Pr = Po + Po.(\pi r - \pi e)$

  Donde:

  Pr = Precio Reajustado

  Po = Precio Inicial o Precio Adjudicado

  πr = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

  πe= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.

  No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma.-

Mónica E. Rotela García
Encargada de Licitaciones
G y L S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1956
Tel.: 615 688
E-mail: gyl@tigo.com.py

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIEN.

Los bienes deben ser proveídos conforme a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y al Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, incluidas como Anexo I y II en el presente Contrato.-

8. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

EL PROVEEDOR garantiza el servicio realizado en virtud del presente contrato y permanecerá vigente durante el periodo indicado en el CGC.

En caso de que LA CONTRATANTE detecte defectos en la realización de dicho servicio, le comunicará a EL PROVEEDOR, contando éste con el plazo máximo de quince (15) días corridos, en caso que la fecha límite caiga días no hábiles pasará para el siguiente día hábil, para reparar o reemplazar el bien deficiente, desde el momento de detectarse fallas o rechazo de los mismos. Dicho plazo no altera el plan de entrega establecido en el Anexo II del Contrato.----------

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

9.1. Moneda y Plazo: el pago se hará en guaraníes y por transferencia bancaria, dentro de los sesenta (60) días corridos de la presentación de la solicitud de pago.

9.2. Forma de Presentación: la solicitud de pago será presentada por LA CONTRATISTA en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Sede Central, sito en la calle Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de Asunción, conforme a las documentaciones comprendidas en el Anexo I de la Resolución PR N° 525/2019 de Reglamento de Trámites Administrativos (RTA) de la INC, cuya copia se hace entrega a EL CONTRATISTA para su conocimiento.

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia simple
- Nota de Remisión Original del Proveedor, firmada por el Jefe de Depósito.
- Acta de recepción indicando el número de recepción de SAP y sus documentos respaldatorios, firmada por el área requirente
- Última Declaración Jurada de I.V.A.
- Copia del contrato
- Copia del Código de Contratación
- Formulario FIP y FIS
- Planilla de Recepción de SAP

9.3. Interés Moratorio: En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de LA CONTRATANTE, la tasa de interés que se aplicará es del cero coma cero dieciséis por ciento **(0,016 %)** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo de la factura en mora. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

9.4. Anticipo: No se otorgará anticipo financiero.----------

10. FORMULARIOS FIP Y FIS.

10.1. EL PROVEEDOR deberá proporcionar los datos de identificación de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del Contrato, consignándolo en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) así como en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS). Tanto el FIP como el FIS deberán ser completados a través del módulo dispuesto para el efecto en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, administrado por la DNCP, dentro de los treinta (30) días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco del presente Contrato.

10.2. LA CONTRATANTE solamente realizará el pago a EL PROVEEDOR si éste último se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

Mónica E. Rotela García
Encargada de Licitaciones

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

G y L S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1956
Tel.: 615 688
E-mail: gyl@tigo.com.py

10.3. Disposiciones a tener en cuenta:

a. Cuando ocurra un cambio en la nómina del personal, EL PROVEEDOR está obligado a actualizar el FIP;

b. Como requerimiento para efectuar los pagos a EL PROVEEDOR, LA CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que EL PROVEEDOR se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS;

c. LA CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para EL PROVEEDOR se encuentren debidamente individualizadas en los listados recibidos;

d. EL PROVEEDOR permitirá y facilitará los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados LA CONTRATANTE como los realizados por funcionarios del Instituto de Previsión Social, así como por los funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable EL PROVEEDOR; y

e. En cualquier caso en el que se detectare que EL PROVEEDOR no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, será emplazados por LA CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a EL PROVEEDOR.----------

11. CONTRIBUCIÓN SOBRE EL CONTRATO.

LA CONTRATANTE retendrá el equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) del importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro EL PROVEEDOR, con motivo de la ejecución del presente Contrato, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes.

Los montos que sean retenidos por LA CONTRATANTE en el concepto señalado en el párrafo anterior, serán depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dentro del plazo de tres (3) días hábiles, de efectuada la retención, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".----------

12. IMPUESTOS.

EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes, en caso que lo hubiere.----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales (CGC y CEC), la cual se presentará a más tardar dentro de los **diez (10) días** calendarios siguientes a la firma del Contrato respectivo. La Garantía debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del Contrato y la vigencia deberá ser extendida a partir de la firma del contrato por treinta (30) días posterior a la vigencia Contractual.----------

La liberación de la Garantía tendrá lugar una vez emitida el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de LA CONTRATANTE. Con dicha certificación el Departamento Administración de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los treinta (30) días posterior a la recepción final del bien adquirido.----------

14. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Si EL PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega de los bienes o la prestación del servicio contratado, en tiempo y forma, será pasible de una multa equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%)** por cada día de atraso.

Cuando el valor de las multas supera el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° *inc. c)* de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario podrá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato serán comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el artículo 72° de la misma disposición legal.-------

Mónica E. Rotela García
Encargada de Licitaciones
G y L S.R.L.

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

15. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento Administración de Contratos y Garantías** de la Unidad Operativa de Contrataciones-**UOC**.----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las CGC y CEC. En caso de producirse controversias derivadas de la interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

19. LEY DEL CONTRATO.

Las leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que EL PROVEEDOR está obligado a cumplir con todas las normas y reglamentaciones vigentes de la Ley N° 2051/03, aplicables a ésta contratación.----------

20. FACULTAD DE LA CONTRATANTE.

El no ejercicio por parte de LA CONTRATANTE de cualquier facultad o derecho previstos en este Contrato o en la Ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalterables y válidas todas sus cláusulas y condiciones.----------

21. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente Contrato, intercambiadas entre LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este Contrato.----------

22. DOMICILIO.

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, LA CONTRATANTE (INC) fija su domicilio en su Sede Central ubicada en las calles **Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de Asunción**, y EL PROVEEDOR fija su domicilio sobre la **Avda. Choferes del Chaco 1956, de la ciudad de Asunción**, ambos en la República del Paraguay.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

MÓNICA E. ROTELA GARCÍA
G Y L S.R.L.
EL PROVEEDOR

G y L S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1956
Tel.: 615 688
E-mail: gyl@tigo.com.py

I. N. C.
PRESIDENCIA

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

ANEXO I - CONTRATO INC N° 026/2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, LICENCIAS, E INSUMOS INFORMÁTICOS

COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA - Marca MSPTECH A21 SEIRES AMD (LOTE 1 - ITEM 1)			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigidos	OBSERVACIONES
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del Fabricante.	Exigido	MSP-TECH
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del Fabricante.	Exigido	A21 SERIES AMD
Numero de Parte del Fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del Fabricante.	Exigido	**P/N: MSPA21B450-A** http://msptech.com.py/productos/desktop/msptech-a21-series-amd-desktop-pn-mspa21b450-a/
Origen / Procedencia	*Indicar*	Exigido	Nacional
Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	Mini Torre
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del fabricante	Exigido	Bios actualizable desde la web del fabricante
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. mínimo.	3,0 GHz o superior	4 nucleos, Frecuencia base/turbo 3.5GHz/3.7GHz,
	Memoria Cache.	6 Mb Mínimo	6 MB cache
	Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar)	Exigido	Procesadores AMD VR Ready Software Radeon™ - Infinity Fabric (HyperTranspot) - Tecnología AMD SenseMI (Similar a la Tecnología Multihilos - Intel RES. DNCP 541/2018)
Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	Cuatro bancos de Memoria RAM
	Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo.		8 puertos USB 3.1 Gen 1 - 4 puertos USB 2.0
	Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)		2 x PCIe 3.0 / 2.0 x16 - LIBRE: 1 PCIe M.2 (SATA) (Según Res. DNCP 4524/2018 los slot M2. son considerados como Slot PCIe, en base al Informe Técnico emitido por el MITIC (ex SENATICS))
	Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado)		Puertos DVI-D, VGA y HDMI
	Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.		Controlador SATA con soporte RAID 1,0,10
	Un puerto de red RJ45 – Integrado		Puerto RJ45 - Integrado
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior	16 GB como mínimo	Memoria RAM de 16 GB DDR4
	(1600MHz o mayor).		2400MHz
	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones		Bancos de memoria libres: 3
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	32 GB mínimo	Capacidad de ampliación 64GB Max.(4x16 GB)
Grabador de DVD	Tipo SATA.	Exigido	Lector Grabador - Tipo SATA
	Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).		Velocidad de grabación DVD x8
	Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).		Velocidad de grabación CD x48
Unidad de Disco	Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID	Exigido	Unidad de Disco Duro de 1 TB - SATA III - 7200rpm, con capacidad de RAID
Tarjeta de Sonido	Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	Tarjeta de sonido incorporada con salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono
Parlantes	Integrados.		**Integrados dentro del Gabinete - originales de fábrica**

Mónica E. Rotela García
Encargada de Licitaciones
G y L S.R.L.

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA - Marca MSPTECH A21 SEIRES AMD (LOTE 1 - ITEM 1)			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigidos	OBSERVACIONES
Tarjeta de video dedicada	Tipo PCI EXPRESS (16x).	1024 Mb como mínimo	Tarjeta de video dedicada PCI Express x16 2.0
	Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos		Monitores máximos admitidos: 3 - Resolución máx. VGA 2048×1536 Max - Resolución máx. digital 4096×2160 - Tasa de actualización máxima de 200Hz
	Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad)		Salidas compatibles con el monitor ofertado: 1 x DVI-I - 1 x D-Sub, más 1 x HDMI
	La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.	2048MB GDDR5 mínimo	Tarjeta recomendada para el equipo, Salidas compatibles con el monitor ofertado: VGA – DVI más 1 HDMI - 2048 GB - GDDR5
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.	Exigido	**De la misma marca que la CPU - MONITOR MSPTECH -** Conexiones: VGA, DVI - Pantalla Plana - 100-240 V - 60 Hz - con fuente interna - cumple con la eficiencia energetica
	Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.		Monitor Tipo LED de 18,5" - Widescreen - Resolución de 1366 x 768 (Superior)
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color del gabinete y monitor.	Exigido	Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. **Misma marca que el gabinete y monitor: MSP TECH**. Mismo color del gabinete y monitor.
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB. La marca deberá ser igual al CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y Scroll	Mouse óptico con dos botones y rueda de scroll, conexión USB. **Misma marca que el gabinete y monitor: MSP TECH.** Mismo color que el gabinete y el teclado. Con mousepad incluido.
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX	Exigido	Tarjeta de Red 10/100/1000 Mbps - Full-Dúplex adicional- instalada en ranura PCI Express
	Tarjeta de red wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.		Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n 300 Mbps - 2 antenas desmontables omnidireccionales - instalada en ranura PCI Express
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Exigido	**FUENTE DE ALIMENTACION MSPTECH:** Voltaje 100-240 Voltios - 50-60Hz - la fuente soporta la carga de todos los componentes - 80 PLUS BRONZE - cumple con la eficiencia energética
			Supresor de pico y cables de poder incluidos
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado de acero y llaves incluidos.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Opcional	Todas las Computadoras MSP TECH, cuentan con sus respectivos CDs de Instalación, tanto del Sistema Operativo como de los drivers del Equipo, serán provistos a necesidad de la convocante
	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)		

ASESORÍA LEGAL

Mónica E. Rotela García
Encargada de Licitaciones
G y L S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1956
Tel.: 615 688
E-mail: gyl@tigo.com.py

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA - Marca MSPTECH A21 SEIRES AMD (LOTE 1 - ITEM 1)			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigidos	OBSERVACIONES
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución	Exigido	Garantía de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución	Exigido	El CAS se encuenta situado en: Choferes del Chaco 1956 e/ Teodoro S. Mongelós y José Asunción Flores - Asunción -Paraguay.
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido	Documento Adjunto
	Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante.		Documento Adjunto
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado.		Documento Adjunto
	No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.		Cumple, no se presentan certificaciones que cubran solo el ensamblado.
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Exigido	Se adjunta documento

COMPUTADORA TIPO 2 INTERMEDIA - MARCA MSP TECH - A21 SERIES AMD (LOTE 2 - ITEM 1)			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigidos	OBSERVACIONES
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del Fabricante.	Exigido	MSP-TECH
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del Fabricante.	Exigido	A21 SERIES AMD
Numero de Parte del Fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del Fabricante.	Exigido	**P/N: MSPA21B450-A**
			http://msptech.com.py/productos/desktop/msptech-a21-series-amd-desktop-pn-mspa21b450-a/
Origen / Procedencia	*Indicar*	Exigido	Nacional
Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	Mini Torre
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del fabricante	Exigido	Bios actualizable desde la web del fabricante
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. minimo.	2,5 GHz o superior	4 nucleos, Frecuencia base/turbo 3.5GHz/3.7GHz,
	Memoria Cache.	4 Mb Mínimo	6 MB cache
	Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar)	Exigido	Procesadores AMD VR Ready Software Radeon™ - Infinity Fabric (HyperTranspot) -Tecnología AMD SenseMI (Similar a la Tecnología Multihilos - Intel RES. DNCP 541/2018)
Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	Cuatro bancos de Memoria RAM

Mónica E. Rotela García
Encargada de Licitaciones
G y L S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1956
Tel.: 615 888
E-mail: gyl@tigo.com.py

LAMBERTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

	Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo.		8 puertos USB 3.1 Gen 1 - 4 puertos USB 2.0
	Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)		2 x PCIe 3.0 / 2.0 x16 - LIBRE: 1 PCIe M.2 (SATA) (Según Res. DNCP 4524/2018 los slot M2. son considerados como Slot PCIe, en base al Informe Técnico emitido por el MITIC (ex SENATICS))
	Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado)		Puertos DVI-D, VGA y HDMI
	Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.		Controlador SATA con soporte RAID 1,0,10
	Un puerto de red RJ45 – Integrado		Puerto RJ45 - Integrado
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior	8 GB como mínimo	Memoria RAM de 8 GB DDR4
	(1600MHz o mayor).		2400MHz
	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacio para futuras expansiones.		Bancos de memoria libres: 3
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo	Capacidad de ampliación 64GB Max.(4x16 GB)
Grabador de DVD	Tipo SATA.	Exigido	Lector Grabador - Tipo SATA
	Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).		Velocidad de grabación DVD x8
	Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).		Velocidad de grabación CD x48
Unidad de Disco	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	Unidad de Disco Duro de 1 TB - SATA III - 7200rpm, con capacidad de RAID
Tarjeta de Sonido	Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	Tarjeta de sonido incorporada con salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono
Parlantes	Integrados.		**Integrados dentro del Gabinete - originales de fábrica**

Tarjeta de Video	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x).	1024 Mb como mínimo	Tarjeta de video dedicada de 1024 MB DDR3 - PCI Express x16 2.0
	Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior.		Resolución máx. VGA 2048x1536 - Resolución máx. digital 2560×1600 - Tasa de refresco máx. 240Hz
	Salida compatible con el monitor ofertado	Exigido	Salidas compatibles con el monitor ofertado: 1 x DVI-I - 1 x D-Sub, màs 1 x HDMI
	Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado	512MB como Mínimo	512 mb, Salidas compatibles con el monitor ofertado: 1 x DVI-D - 1 x D-Sub, màs 1 x HDMI
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.	Exigido	**De la misma marca que la CPU - MONITOR MSPTECH -** Conexiones: VGA, DVI - Pantalla Plana - 100-240 V - 60 Hz - con fuente interna - cumple con la eficiencia energetica
	Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.		Monitor Tipo LED de 18,5" - Widescreen - Resolución de 1366 x 768 (Superior)
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color del gabinete y monitor.	Exigido	Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. **Misma marca que el gabinete y monitor: MSP TECH**. Mismo color del gabinete y monitor.
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB. La marca deberá ser igual al CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y Scroll	Mouse óptico con dos botones y rueda de scroll, conexión USB. **Misma marca que el gabinete y monitor: MSP TECH.** Mismo color que el gabinete y el teclado. Con mousepad incluido.
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX	Exigido	Tarjeta de Red 10/100/1000 Mbps - Full-Dúplex adicional-instalada en ranura PCI Express
	Tarjeta de red wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.		Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n 300 Mbps - 2 antenas desmontables omnidireccionales - instalada en ranura PCI Express

Mónica E. Rotela García
Encargada de Licitaciones

G y L S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1956
Tel.: 615 688
E-mail: gyl@gyl.com.py

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Exigido	**FUENTE DE ALIMENTACION MSPTECH:** Voltaje 100-240 Voltios - 50-60Hz - la fuente soporta la carga de todos los componentes - 80 PLUS BRONZE - cumple con la eficiencia energètica
			Supresor de pico y cables de poder incluidos
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado de acero y llaves incluidos.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Opcional	Todas las Computadoras MSP TECH, cuentan con sus respectivos CDs de Instalación, tanto del Sistema Operativo como de los drivers del Equipo, serán provistos a necesidad de la convocante
	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)		

Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución	Exigido	Garantía de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución	Exigido	El CAS se encuenta situado en: Choferes del Chaco 1956 e/ Teodoro S. Mongelós y José Asunción Flores - Asunción -Paraguay.
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido	Documento Adjunto
	Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante.		Documento Adjunto
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado.		Documento Adjunto
	No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.		Cumple, no se presentan certificaciones que cubran solo el ensamblado.
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Exigido	Se adjunta documento

ASESORÍA LEGAL

Mónica E. Rotela García
Encargada de Licitaciones
G y L S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1956
Tel.: 615 688
E-mail: gyl@tigo.com.py

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

COMPUTADORA TIPO 3 PERSONAL - MARCA MSP TECH - A22 SERIES AMD (LOTE 3 - ITEM 1)			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigidos	OBSERVACIONES
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del Fabricante.	Exigido	MSP-TECH
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del Fabricante.	Exigido	A22 SERIES
Numero de Parte del Fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del Fabricante.	Exigido	**P/N: MSPA22A320M-A** http://msptech.com.py/productos/desktop/msptech-a22-series-amd-desktop-pn-mspa22a320m-a/
Origen / Procedencia	*Indicar*	Exigido	Nacional
Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	Mini Torre
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del fabricante	Exigido	Bios actualizable desde la web del fabricante
Procesador	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos. minimo.	2,0 GHz o superior	2 nucleos fisicos, Frecuencia base/turbo 3.5GHz,
	Memoria Cache.	3 Mb Mínimo	5 MB cache
	Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar)	Exigido	Cumple con la tecnología multihilos
Características de Placa Madre	Dos bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	2 Ranuras de Memoria RAM
	Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo.		4 puertos USB 3.1 Gen 1 - 2 puertos USB 3.1 Gen 2
	Una ranura PCI-EX (16x). Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)		1 x PCIe 3.0 / 2.0 x16 - LIBRE: 2 x PCIe 2.0 x1
	Debe contar con controlador SATA		1 x puerto DVI-D - 1 x puerto D-Sub - 1 x puerto HDMI
	Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado)		Controlador SATA con soporte RAID 1,0,10
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior	8 GB como mínimo	Memoria RAM de 8 GB DDR4
	1333 MHz como mínimo		2400MHz
	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.		Bancos de memoria libres: 1
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo	Capacidad de ampliación 32GB Max.(2x16 GB)
Grabador de DVD	Tipo SATA.	Exigido	Lector Grabador - Tipo SATA
	Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).		Velocidad de grabación DVD x8
	Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).		Velocidad de grabación CD x48
Unidad de Disco	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	Unidad de Disco Duro de 1 TB - SATA III - 7200rpm, con capacidad de RAID
Tarjeta de Sonido	Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	Tarjeta de sonido incorporada con salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono
Parlantes	Integrados.		**Integrados dentro del Gabinete - originales de fábrica**

Mónica E. Rotela García
Encargada de Licitaciones
G y L S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1956
Tel.: 615 688
E-mail: gyl@tigo.com.py

COMPUTADORA TIPO 3 PERSONAL - MARCA MSP TECH - A22 SERIES AMD (LOTE 3 - ITEM 1)			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigidos	OBSERVACIONES
Tarjeta de Video	Tipo: Integrada Deberá soportar la resolución 1600 x 900 como mínimo.	Exigido	Tarjeta de video integrada - HDMI con máx. resolución 4096 x 2160 - 24 Hz / 2560 x 1600 - 60 Hz
Monitores	Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido	Conexiones: VGA, DVI - Pantalla Plana - 100-240 V - 60 Hz - con fuente interna - cumple con la eficiencia energetica
	Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.		Monitor Tipo LED de 18,5" - Widescreen - Resolución de 1366 x 768 (Superior)
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color del gabinete y monitor.	Exigido	Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. **Misma marca que el gabinete y monitor: MSP TECH**. Mismo color del gabinete y monitor.
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB. La marca deberá ser igual al CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y Scroll	Mouse óptico con dos botones y rueda de scroll, conexión USB. **Misma marca que el gabinete y monitor: MSP TECH.** Mismo color que el gabinete y el teclado. Con mousepad incluido.
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada.	Exigido	Cumple - Tarjeta de Red full duplex integrada
	Tarjeta de red wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.		Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n 300 Mbps - 2 antenas desmontables omnidireccionales - instalada en ranura PCI Express
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Exigido	**FUENTE DE ALIMENTACION MSPTECH:** Voltaje 100-240 Voltios - 50-60Hz - la fuente soporta la carga de todos los componentes - 80 PLUS BRONZE - cumple con la eficiencia energètica
			Supresor de pico y cables de poder incluidos
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado de acero y llaves incluidos.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Opcional	Todas las Computadoras MSP TECH, cuentan con sus respectivos CDs de Instalación, tanto del Sistema Operativo como de los drivers del Equipo, serán provistos a necesidad de la convocante
	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)		

ASESORA LEGAL

Mónica E. Rotela García
Encargada de Licitaciones
G y L S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1956
Tel.: 615 688
E-mail: gyl@tigo.com.py

COMPUTADORA TIPO 3 PERSONAL - MARCA MSP TECH - A22 SERIES AMD (LOTE 3 - ITEM 1)			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigidos	OBSERVACIONES
Garantía y Respaldo Técnico	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, comunicaremos por escrito el motivo de la demora y proporcionaremos un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
Certificación y documentaciones requeridas	Certificado de garantía escrita mínima de 24 meses.	Exigido	Documento Adjunto

ASESORIA LEGAL

MÓNICA E. ROTELA GARCÍA
G Y L S.R.L.
EL PROVEEDOR

G y L S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1956
Tel.: 615 688
E-mail: gyl@tigo.com.py

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

ANEXO II – CONTRATO INC N° 026 /2019

PLAN DE ENTREGA DE BIENES

LOTES N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
1, 2 y 3	Adquisición de Equipos, Licencias e Insumos Informáticos	Los bienes deberán ser entregados en su totalidad dentro de los 15 días calendarios posteriores a la firma del contrato.	Gerencia TIC, Administración Central INC, de Lunes a Viernes de 07 a 14 horas.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA *(se indica la fecha que debe presentar según el PBC)*
Acta de recepción 1	*Acta de recepción*	*Dentro de los 10 días siguientes a la entrega total de los bienes requeridos.*

MÓNICA E. ROTELA GARCÍA
G Y L S.R.L.
EL PROVEEDOR

G y L S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1956
Tel.: 615 688
E-mail: gyl@tigo.com.py

ERNESTO JULIÁN BENITEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE